

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Núm. 605.

Artículo de oficio.

Núm. 961.

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT.

Estracto de los acuerdos mas importantes tomados este Ayuntamiento de Puigpuñent durante los meses de agosto setiembre últimos, aprobado en sesión de este día.

Sesion de 7 de agosto.

Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta al Ayuntamiento de hallarse terminada la liquidacion del impuesto personal de 1869-70 por la que resulta un alcance á favor del pueblo de 174 pesetas 89 centimos ademas el importe de los recargos de interés comun del 4.º trimestre en cantidad 1613 pesetas 39 centimos resolvió que se acuda á la Administracion económica para el cobro en metálico de los espresados creditos por ser de urgente necesidad para cubrir las obligaciones del presupuesto. Se resolvió que previa la competente autorizacion se enagenen los bonos del Tesoro que posee este Municipio aplicando su importe á las urgentes necesidades que pesan sobre él.

Por último se resolvió que se proceda á la reparacion del tejado de la casa consistorial que amenaza una pronta ruina.

Sesion de 14 de octubre.

Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada. Se acordó no haber inconveniente en acceder á la permuta que solicitan de sus respectivos destinos el Maestro de la escuela pública de este pueblo D. Miguel Salvá y él de igual clase de la villa de Deyá. Se resolvió pagar á Jorge Torrens y Morey de esta vecindad la lactancia de un hijo suyo, atento á su estado de pobreza.

Sesion de 25 de setiembre.

Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del decreto de

S. A. el Regente de 17 de setiembre, sobre elecciones provinciales y municipales se acuerda la formacion de la lista general de electores de este termino, la cual se espondrá al publico, desde el cuatro al diez y nueve del proximo octubre, conforme al artículo 1.º de dicho decreto, Puigpuñent 23 octubre de 1870.—El Alcalde, José Betti.—P. A. del A.—Francisco Vicens Secretario.

Núm. 962.

PUEBLO DE MANACOR.

NOTA espresiva de los precios que en el mes de diciembre próximo pasado, han tenido los artículos que se han suministrado por este pueblo á tropas del ejército y guardia civil que á continuacion se espresan.

	Plas.	Cénts.
Racion de pan de 70 decágramos.	»	20
Cebada. . . Hectólitro.	9	46
Paja. . . Kilógramo.	»	2
Aceite. . . Litro.	»	96
Leña. . . Kilógramo.	»	2
Carbon. . . Idem.	»	7

Manacor 3 enero de 1871.—Guillermo Muntaner.

Núm. 963.

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA.

El reparto general, formado entre todos los vecinos y hacendados forasteros para cubrir el déficit del presupuesto municipal, correspondiente al año económico actual, estará de manifiesto en esta secretaria por espacio de ocho dias á contar del en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial, á efectos de reclamacion. Son Servera 7 enero de 1871.—El Alcalde, Monserrate Santandreu.—P. A. de la junta M.—Antonio Llull, secretario.

Núm. 964.

D. Celestino Sagarminaga y Arriaga juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente se cita y llama á Antonio y Lorenzo Tuduri y Janer hermanos, vecinos que eran de esta ciudad y en el dia de ignorado paradero, para que por sí ó por medio de apoderado se presenten á cobrar las ocho anualidades de intereses, importante cada una, ocho cuarteras cuatro barcillas y tres almudes de trigo que les está adeudando entre los dos D. José Carreras

antes de Vigo, por razon del crédito que tienen contra el mismo, advirtiéndole que interin se presenten á verificarlo, se ha nombrado por depositario de la cantidad á que ascienden dichos intereses, á D. Carlos Moysí y Goñalons de este vecindario; pues así lo tengo mandado en el espediente de su referencia, promovido por el indicado deudor. Dado en Mahon á dos de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, escribano.

Núm. 965.

PUEBLO DE MANACOR.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se espresan, durante la 4.ª semana del mes de diciembre del año de mil ochocientos setenta.

	Medida y peso castellano.		Medida y peso decimal.			
	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.		
Trigo	fanega. . .	10	87	hectólitro. . .	19	58
Trigo candeal.	Id.	12	75	id.	22	97
Cebada	id.	5	25	id.	9	46
Centeno	id.	»	»	id.	»	»
Maiz	id.	»	»	id.	»	»
Habas.	id.	»	»	id.	»	»
Habichuelas	id.	»	»	id.	»	»
Garbanzos.	arroba. . .	3	75	kilógramo . .	»	33
Arroz.	id.	5	75	id.	»	50
Aceite.	id.	13	»	litro.	1	04
Vino.	id.	1	80	id.	»	11
Aguardiente	id.	8	80	id.	»	54
Carnero.	libra. . . .	»	60	kilógramo . .	1	31
Vaca	id.	»	»	id.	»	»
Tocino.	id.	»	75	id.	1	63
Algarrobas.	quintal. . .	»	»	id.	»	»
Almendron.	id.	»	»	id.	»	»
Queso.	id.	»	»	id.	»	»
Lana	id.	»	»	id.	»	»
Paja de trigo.	Arroba . . .	»	25	id.	»	02
Paja de cebada.	id.	»	25	id.	»	02

Manacor 2 de enero de 1871.—El alcalde, Bartolomé Bosch.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan, durante la semana última.

	Medida y peso castellano.		Medida y peso decimal.			
	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.		
Trigo candeal	fanega	15	75	hectólitro	28	38
Trigo gordo	id.	12	31	id.	22	30
Trigo menudo	id.	12	31	id.	21	62
Trigo extranjero	id.	13	13	id.	23	65
Cebada	id.	6	19	id.	11	15
Maiz	id.	10	50	id.	18	92
Habas	id.	13	13	id.	23	65
Habichuelas del pais	id.	20	25	id.	36	49
Id. extranjeras	id.	18	75	id.	33	79
Garbanzos	arroba	4	»	kilógramo	»	35
Arroz	id.	5	71	id.	»	50
Patatas	id.	2	03	litro	»	19
Aceite de 1.ª clase	id.	13	»	id.	1	03
Id. de 2.ª id.	id.	12	50	id.	»	99
Vino	id.	3	08	id.	»	19
Aguardiente	id.	8	»	kilógramo	»	56
Vaca	libra	»	75	id.	1	63
Carnero	id.	»	65	id.	1	41
Tocino	id.	»	65	id.	1	41
Algarrobas	quintal	5	23	id.	»	11
Almendron	id.	64	76	id.	1	38
Queso	id.	59	40	id.	1	27
Lana	id.	75	60	id.	1	61
Paja de cebada	arroba	»	55	id.	»	05
Id. de trigo	id.	»	40	id.	»	03
Harina del pais	quintal	22	95	id.	»	49
Harina 1.ª	id.	22	95	id.	»	49
Harina de 2.ª	id.	20	73	id.	»	44
Carbon de encina	id.	4	33	id.	»	09
Id. de mata	id.	3	50	id.	»	08
Leña	id.	»	83	id.	»	02
Id. para horno	carga	1	63	id.	»	01

Palma 2 de enero de 1871.—El Alcalde, R. Manera.

CIUDAD DE IBIZA.

Nota de los precios que durante la cuarta semana de diciembre último han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan:

ARTÍCULOS.	Medida y peso castellano.	Pesetas.	Céntimos.	Medida y peso decimal.	Pesetas.	Céntimos.
Trigo	Fanega.	11	25	Hectólitro.	20	03
Cebada	Id.	4	87	Id.	8	28
Centeno	Id.	»	»	Id.	»	»
Maiz	Id.	»	»	Id.	»	»
Garbanzos	Arroba.	»	»	Kilógramo.	»	»
Arroz	Id.	6	»	Id.	»	52
Aceite	Id.	12	20	Litro.	»	95
Vino	Id.	4	55	Id.	»	29
Aguardiente	Id.	10	55	Id.	»	65
Vaca	Libra.	»	50	Kilógramo.	1	03
Carnero	Id.	»	75	Id.	»	»
Tocino	Id.	»	75	Id.	1	56
Paja de trigo	Arroba.	»	»	Id.	»	»
Almendron	Quintal.	»	»	Id.	»	»

Ibiza 3 de enero de 1870.—Bernardo Calvet.

Comisaria de Guerra de Palma.

Factoria de utensilios de Palma.

Mes de diciembre de 1870.

Relacion de las compras verificadas en dicha factoria durante el referido mes.

Artículos y efectos.	Cantidades.	Precio de la unidad.	Total importe.	Nombre de los vendedores.
Aceite.	600' »	0'99	594' »	Miguel Forteza.
Leña.	1000' »	0'02	20' »	Miguel Verjer.
Hilo de lana.	7' »	4'35	30'45	Miguel Mir.
Espuertas.	12	0'50	6' »	Bartolomé Catalá.

Palma 31 de diciembre de 1870.—El administrador, José Torrente.—V.º B.º—El comisario de guerra inspector, Gabucio.

Comisaria de Guerra de Mahon.

Distrito militar de las Baleares.

Mes de diciembre de 1870.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE MAHON.

Nota de las compras verificadas para atender al servicio de dicha factoria, la cual se forma en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director general de administracion militar en 11 de agosto de 1864.

Dias.	Pueblos.	Nombres de los vendedores.	Artículos ó efectos.	Cantidad.	Pesetas.
19	Mahon.	Sres. Taltavull Tomas y Estela.	Aceite.	400 lit.	1'06
19	Idem.	» Benita Escudero.	Hilo.	3 kg.	7'80
19	Idem.	Sres. Taltavull Tomás y Estela.	Escobas.	48	0'17

Mahon 31 de diciembre 1870.—El Administrador, Eduardo de Soto.—V.º B.º—El comisario de guerra, Ramon Sostre.

Factoria de subsistencias de Mahon.

Mes de diciembre de 1870.

Relacion de las compras verificadas en dicho mes para la factoria antedicha.

Dias.	Nombres del vendedor.	Núm. de quintales métricos.	Valor del qtl. métr.º
<i>Cebada.</i>			
6	Sres. Taltavull Tomas y Estela.	16'	21' 09
<i>Harina del pais de 4.ª clase.</i>			
20	D. Juan Clar.	4'	48' 00
28	D. Juan Clar.	100'	48' 00
<i>Harina del pais de 2.ª clase.</i>			
9	D. Juan Clar.	50'	40' 86
14	D. Juan Clar.	100'	43' 30
28	D. Juan Clar.	100'	43' 25
<i>Harina del pais de 3.ª clase.</i>			
9	D. Juan Clar.	50'	36' 05
14	D. Juan Clar.	100'	38' 50

Mahon 31 diciembre de 1870.—El Administrador, Salvador Briebe.—V.º B.º—El comisario de guerra inspector, Ramon Sostre.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

DE MINISTROS.

DECRETO.

El Capitan general D. Juau Prim, Marqués de los Castillejos, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, ha fallecido en los momentos en que más necesitaba la patria de su valor y entusiasmo por la causa de la libertad y del orden; y deseando que se consigne de un modo solemne el alto aprecio á que era acreedor por sus eminentes servicios,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se tributarán al cadáver del Conde de Reus los honores fúnebres que por ordenanza le corresponden como Capitan General de ejército que muere en plaza con mando en jefe.

Art. 2.º Se celebrarán exequias

con iguales honores fúnebres en las capitales de todos los distritos militares.

Art. 3.º Al cadáver del conde de Reus se le dará sepultura como excepcion honrosa y merecida en la iglesia de Atocha.

Art. 4.º La espada del Conde de Reus se depositará en el Museo de Artilleria.

Art. 5.º Durante tres dias, que serán en Madrid el 1.º, 3 y 4 de enero próximo, vestirán luto riguroso las clases todas del Estado, y en las provincias, á contar desde el que se celebren las exequias en la capital del distrito.

Dado en Madrid á treinta y uno de diciembre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

(Gaceta del 1.º de enero.)

DECRETOS.

Habiendo regresado á esta capital el Ministro interino de la Guerra D. Juan Bautista Topete;

Como Regente del Reino,

Vengo en disponer cese en el despacho de dicho Ministerio el Mariscal de Campo, Subsecretario del mismo, D. José Sanchez Bregua.

Dado en Madrid á dos de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco Serrano.—El Presidente interino del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

Como Regente del Reino,

Vengo en disponer que el Ministro de Estado D. Juan Bautista Topete se encargue de nuevo é interinamente del Ministerio de la Guerra.

Dado en Madrid á dos de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco Serrano.—El Presidente interino del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

Habiendo regresado á esta capital el Presidente interino del Consejo de Ministros D. Juan Bautista Topete;

Como Regente del Reino,

Vengo en disponer cese en el desempeño del referido cargo el Ministro de la Gobernacion D. Práxedes Mateo Sagasta; quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Madrid á dos de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco Serrano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Como Regente del Reino,

Vengo en disponer que el Ministro de Estado é interino de la Guerra, Don Juan Bautista Topete se encargue de nuevo é interinamente de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Dado en Madrid á dos de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco Serrano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Habiendo regresado de su expedición á Italia el Ministro de Marina Don José María de Beranger;

Como Regente del Reino,

Vengo en disponer cese en el despacho de dicho Ministerio el Vicepresidente del Almirantazgo Contraalmirante D. Juan Bautista Antequera y Bobadilla.

Dado en Madrid á dos de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco Serrano.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, Juan Bautista Topete.

Como Regente del Reino,

Vengo en disponer se encargue nuevamente del Ministerio de Marina el Contraalmirante D. José María de Beranger.

Dado en Madrid á dos de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco Serrano.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, Juan Bautista Topete.

(Gaceta del día 5 de enero)

COMISION DE VENTAS DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO EN LAS BALEARES.

Redenciones de censos aprobadas por la junta provincial del ramo en 22 abril de 1869.

BIENES DEL CLERO.

(Continuacion)

Número del inventario.	Corporación á que los censos corresponden.	Rédito.	Nombre de los redimientes.	Tipos de capitalizacion.	Capitalizacion.
12.832	Presbíteros de Sansellas.	0,265	» Francisca Vich Carbonell	Id.	3.312
12.833	Id. de Alayor.	0,753	» Francisco Carreras Orfila.	Id.	9.412
12.834	Religiosas de S. Bartolomé.	11,960	» Joaquin Masip y Vich.	6 y 1/2	184.000
12.835	Id. de id.	5,580	El mismo.	8 p ^o	69.750
12.836	Id. de id.	3,390	El mismo.	Id.	29.875
12.838	Presbíteros de Alaró.	3,985	El mismo.	Id.	49.812
12.837	Convento de S. Francisco.	0,665	El mismo.	Id.	8.312
12.839	Monasterio del Real.	26,574	» Juan Bennasar y Amer.	4'80	553.625
12.840	Presbíteros de Sansellas.	0,531	» Miguel Seguí.	8 p ^o	6.637
12.841	Parroquia de Sta. Margarita.	0,348	» Miguel Alós y Roig.	Id.	4.350
12.842	Id. de id.	2,025	El mismo.	Id.	25.312
12.843	Id. de id.	0,797	El mismo.	Id.	9.962
12.844	M. P. del Conde de Formiguera.	1,925	El mismo.	Id.	24.062
12.845	Presbíteros de Sta. Margarita.	4,284	» Baltazar Alzina Bibiloni.	Id.	53.550
12.846	Id. de Campanet.	2,989	» Rafael Pons y Mascaró.	Id.	37.362
12.847	Id. de id.	0,664	El mismo.	Id.	8.300
12.848	Id. de Inca.	3,986	» Joaquin Masip y Vich.	Id.	49.825
12.849	Id. de id.	5,560	El mismo.	Id.	19.500
12.850	Id. de id.	2,657	El mismo.	Id.	33.212
12.851	Id. de id.	1,593	El mismo.	Id.	19.912
12.852	Id. de id.	1,992	El mismo.	Id.	24.900
12.853	Id. de id.	0,465	El mismo.	Id.	5.812
12.854	Religiosas de S. Francisco.	2,789	» Miguel Quetglas.	Id.	34.862
12.855	Id. del Olivar.	29,231	» Jaime Ignacio Muntaner.	4'80	608.979
12.856	Comunidad de S. Nicolás.	5,479	» Pedro Sans y Serra.	8 p ^o	68.487
12.857	Parroquia de Sta. Cruz.	1,135	El mismo.	Id.	14.187
12.858	Beneficio vacante Catedral.	2,224	El mismo.	Id.	27.800
12.859	Religiosas de Sta. Magdalena.	14,615	El mismo.	6 y 1/2	224.846
12.860	Monjas de la Misericordia.	15,944	D. ^a Juana M. ^a Gelabert.	4'80	332.166
12.861	Cofradia de San Pedro y San Bernardo.	23,916	La misma.	Id.	498.250
12.862	Presbíteros de Sta. Eulalia.	1,328	D. Pedro Miró Forteza.	8 p ^o	16.600
12.863	Parroquia de Sta. Cruz.	7,972	» Gerónimo Rius Salvá.	6 y 1/2	122.646
12.864	Presbíteros de Valldemosa.	25,875	» Bruno Miguel.	Id.	551.925
12.865	Comunidad de S. Jaime.	4,463	El mismo.	8 p ^o	55.787
12.866	Presbíteros de Buñola.	1,266	» Antonio Colom.	Id.	15.825
12.867	Iglesia Catedral.	4,500	D. ^a Magdalena Riera.	Id.	86.250
8.175	Id. de id.	2,657	D. Felipe Vallalonga Mir.	Id.	33.212
9.233	Presbíteros de S. Nicolás.	23,474	El mismo.	6 y 1/2	361.138
9.228	Religiosas de Sta. Clara.	15,995	El mismo.	Id.	246.076
9.231	Presbíteros de S. Jaime.	19,930	El mismo.	Id.	306.615
9.234	Id. de San Nicolás.	12,598	El mismo.	Id.	193.815
9.229	Ochenos de la Catedral.	17,888	El mismo.	Id.	275.200
8.176	Presbíteros de Sta. Eulalia.	44,700	El mismo.	Id.	687.692
9.230	Religiosas de Sta. Catalina de Sena.	35,892	El mismo.	Id.	552.184
9.235	Presbíteros de S. Jaime.	14,748	El mismo.	Id.	226.892
9.236	Id. de id.	5,381	El mismo.	Id.	67.262
9.226	Religiosas de Sta. Clara.	1,973	El mismo.	Id.	24.662
12.868	Aniversarios de la Catedral.	2,657	El mismo.	Id.	33.212
9.227	Cofradia de los Angeles.	7,173	El mismo.	Id.	110.353
10.652	Obispo de Barcelona.	13,801	El mismo.	Id.	212.323
9.237	Parroquia de San Miguel.	23,918	El mismo.	Id.	367.969
12.869	Iglesia Catedral.	0,400	El mismo.	8 p ^o	5.000
12.870	Convento de Sto. Domingo.	7,972	» Antonio Moragues.	6 y 1/2	122.646
12.871	Presbíteros de Sóller.	26,587	El mismo.	Id.	409.030
12.872	Id. de Sta. Eulalia.	19,931	El mismo.	Id.	306.675
12.873	S. Pedro y S. Bernardo.	19,931	El mismo.	Id.	306.675
12.874	Beneficio en Sta. Cruz.	7,972	El mismo.	6 y 1/2	122.646
12.875	Id. en S. Nicolás.	39,862	El mismo.	Id.	613.230
12.876	Convento de Sta. Magdalena.	3,986	El mismo.	8 p ^o	49.825
12.877	Id. de la Consolacion.	3,986	El mismo.	Id.	49.825
12.878	Id. de S. Domingo.	3,986	El mismo.	Id.	49.825
12.879	Id. de id.	3,454	El mismo.	Id.	43.175
12.880	Id. de id.	1,594	El mismo.	Id.	19.912
12.881	Id. de Llorito.	5,048	El mismo.	Id.	63.100
12.882	Id. de Jesus.	1,416	El mismo.	Id.	17.700
12.883	Presbíteros de Sta. Cruz.	1,196	El mismo.	Id.	14.950
12.884	Id. de Sta. Eulalia.	1,992	El mismo.	Id.	24.900
12.885	Id. de S. Miguel.	0,952	El mismo.	Id.	11.900
12.886	Id. de Valldemosa.	26,308	El mismo.	6'50	404.738
12.887	Id. de S. Miguel.	2,758	El mismo.	8 p ^o	34.475
12.888	Convento de Sóller.	5,479	El misma.	Id.	68.487

(Se concluirá.)

Comisaria de Guerra de Palma.

HOSPITAL MILITAR DE PALMA.

MES DE NOVIEMBRE DE 1870.

Nota de las compras verificadas en el espresado mes para atender al servicio de dicho hospital, formada en virtud de lo dispuesto por la direccion general de Administracion militar en 30 de agosto 1864.

Puntos donde se han hecho las compras.	Nombres de los vendedores.	Artículos.	Precios.		CANTIDADES.		Número.
			Pesetas	cénts.	Kilógrs.	Litros.	
Palma.	Varios.	Gallina.	3'	»			11'250
	Juan Carbonell.	Tocino.	1'75		14'	»	
	El mismo.	Manteca.	2'25		8'	»	
	Miguel Forteza.	Aceite.	1'18			102'	»
	Luisa Ripoll.	Patalas.	0'16		70'	»	
	Varios.	Huevos (docena).	1'	»			24
	Juan Alcover.	Azucar.	1'24		3'	»	
	Tomas Ripoll.	Chocolate.	2'88		2'	»	
	Ramon Verd.	Vizcochos.	2'46		3'	»	
	Nadal Comas.	Vino.	0'36			46'	»
	Bartolomé Pascual.	Carbon.	0'09		1017'	500	
	Gregorio Pujol.	Leña.	0'02		2849'	»	
	Francisco Alomar.	Velas de febo.	1'54		18'	»	

Palma 30 de noviembre de 1870.—El Administrador, Juan Bó.—V.º B.º—El Comisario Inspector, Llabres.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que de los cargos de presidente interino del Consejo de Ministros y Ministro interino de la Guerra me ha presentado el Brigadier de la Armada D. Juan Bautista Topete; quedando altamente satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que los ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Atendiendo á las relevantes circunstancias que concurren en el Capitan General de Ejército D. Francisco Serrano y Dominguez, duque de la Torre, Vengo en nombrarle Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

DE MINISTROS.

DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Estado me ha presentado D. Juan Bautista Topete; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia me ha presentado Don Eugenio Montero Rios; quedando muy satisfe-

cho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El presidente del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Hacienda me ha presentado Don Segismundo Moret y Prendergast; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Marina me ha presentado D. José María Beranger; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de la Gobernacion me ha presentado D. Práxedes Mateo Sagasta; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Fomento me ha presentado D. José de Echegaray; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Ultramar me ha presentado D. Adelardo Lopez de Ayala; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Cristino Martos, Diputado que ha sido de las Cortes Constituyentes,

Vengo en nombrarle Ministro de Estado.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Augusto Ulloa, Diputado que ha sido de las Cortes Constituyentes,

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Segismundo Moret y Prendergast, Diputado que ha sido de las Cortes Constituyentes,

Vengo en nombrarle ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en el Contraalmirante de la Armada D. José María de Beranger y Ruiz de Apodaca, Diputado que ha sido de las Cortes Constituyentes,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Práxedes Mateo Sagasta, Diputado que ha sido de las Cortes Constituyentes,

Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernacion.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Manuel Ruiz Zorrilla, Presidente que ha sido de las Cortes Constituyentes,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Adelardo Lopez de Ayala, Diputado que ha sido de las Cortes Constituyentes,

Vengo en nombrarle Ministro de Ultramar.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.

(Gaceta del 5 de enero.)

ANUNCIO.

LA INFALIBILIDAD DEL PAPA,

DEL PODER TEMPORAL Y DE LA SUPREMACIA

ESPIRITUAL QUE SE ATRIBUYE

AL PONTÍFICE ROMANO

por D. Francisco Javier Moya Diputado constituyente y director general de Estadística.

Consta la obra de dos partes y concluida y en prensa se publicará en dos volúmenes en folio al precio de 16 reales cada uno que se abonarán al tiempo de recibirlos separadamente.

Se suscribe en Madrid en la imprenta de Rojas, Valverde 16, en las librerías de Duran, Moya y Plaza y en la Imprenta del BOLETIN OFICIAL de esta Provincia.

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.